MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
GRUPO TALENTO HUMANO DEGUV

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

SUBCO-GUTAH - 29.25

San José Del Guaviare, 05 de mayo de 2021

Coronel
ANGEL ALEXANDER GALVIS BALLEN
Comandante Departamento De Policia
CALLE 9 N° 21-20
San José Del Guaviare

Asunto: informe de supervisión del contrato No. PN DEGUV 29-7-30007-21.

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	09/04/2021	Hasta	05/05/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-011356-DEGUV del 08/04/2021, el señor Coronel, Ángel Alexander Galvis Ballen, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente, Luis Esteban Morales Jefe grupo talento Humano (E).

Mediante Acta N° 108 del 30 de abril de 2021, se realizó la entrega de supervisión del contrato PN DEGUV 29-7-30007-21 cuyo objeto es el “servicio de actividades de recreación, deporte, cultura y asistencia social para los funcionarios y sus familias del Departamento de Policía Guaviare”, por parte del señor Subintendente Luis Esteban Morales Jefe Grupo Talento Humano (E) al señor Teniente Andersson Jair Jojoa Reina, Jefe grupo Talento humano, titular en el cargo.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30007-21
Objeto del Contrato	Servicio de actividades de recreación, deporte, cultura y asistencia social para los funcionarios y sus familias del Departamento de Policía Guaviare
Contratista	VIVIANA ANDREA TORRES MORENO
Representante legal	VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, CC. 41.961.572
Valor inicial del contrato	Veintinueve millones doscientos treinta mil de pesos moneda legal ($ 29.230.000,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Veintinueve millones doscientos treinta mil de pesos moneda legal ($ 29.230.000,00).
Plazo de ejecución inicial	28 de diciembre 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Desde el 09/04/2021 hasta el 28/12/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 28/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

Los días 20 y 21 de abril se desarrolló la actividad de celebración del día de la mujer

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ADULTEZ Recreación, Deporte y Cultura Celebraciones Especiales	CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Fecha: 20, 21 de abril de 2021 Hora: 08:00 A 10:00 Lugar: Auditorio restaurante Nómadas Descripción: se realizó actividad de reconocimiento en el día de la mujer en el que se les brindo por parte de la psicóloga de la unidad prestadora de salud charla de prevención de la violencia en contra de la mujer, resolución de conflictos e inteligencia emocional, con el personal uniformado y no uniformado femenino, en el que compartieron experiencias y un desayuno de compañeras, actividad liderada por Bienestar Social de la Unidad.	  

Mediante comunicado oficial GS-2021-013900-DEGUV del 30 de abril de 2021, se dejó constancia documental de la actividad realizada.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales** **Celebraciones Especiales** Las celebraciones tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. ACTIVIDAD DIA DE LA MUJER Participación de las mujeres integrantes de la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare. Incluye: Lugar para el evento (incluye decoración a las mesas con manteles para la ocasión, y adecuación del lugar con bombas y ambientación), a realizarse en el municipio de san José del Guaviare con la participación de las mujeres del DEGUV (78 personas). Entrega de una rosa natural para cada asistente. - ***Desayuno americano***: Incluye café, jugos de naranja, huevos, pan o tostadas, mermelada o mantequilla. -servido a la mesa en platos de vidrio o porcelana, con sus respectiva atención, de 2 meseros disponibles. El contratista se compromete que durante la ejecución de la actividad se desarrollen mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas).	SI	El contratista cumplió a cabalidad con la actividad contratada, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista manifestó no facturar la actividad para este periodo de pago.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La actividad ejecutada se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas.

2.AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (237) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.
De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes documentos así;

Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Nombre beneficiario: VIVIANA ANDREA TORRES MORENO
Cuenta No.: 64056226522
Tipo de cuenta: ahorros
Entidad financiera: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	29.230.000,00	100%
Valor total de las entregas	1.500.000	5,13%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$27.730.000,00	94,87%

NOTA: El contratista no presenta factura de los servicios entregados para el presente periodo de pago.

4. RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrolló el servicio contratado en el que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), por esa razón se dividieron en dos grupos las mujeres para prevenir aglomeraciones y con esto contagios de COVID 19.

5.CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andersson Jair Jojoa Reina
Grado: Teniente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1085272781
Dependencia: Grupo Talento Humano Deguv
Unidad: Departamento De Policia Guaviare
Correo: andersson.jojoa@correo.policia.gov.co
6/05/2021 6:41:13 a. m.

Anexo: si

CALLE 9 A N° 21-20
Teléfono: 3202974781
deguv.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

.

Información Pública